

II. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE

MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE



1. LUGAR, HORA Y FECHA:

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del día 31 treinta y uno de Enero de 2017 dos mil diecisiete, en las instalaciones de una sede alterna al edificio que alberga al Poder Legislativo del Estado de Michoacán; da inicio la reunión de trabajo convocada por el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Jóvenes y Deporte.

2. ASISTENTES:

Para el desarrollo de la presente reunión se encuentran presentes los Diputados José Daniel Moncada Sánchez, Miguel Ángel Villegas Soto y Wilfrido Lázaro Medina; en su carácter de Presidente e integrantes, respectivamente, de la Comisión de Jóvenes y Deporte; así mismo, se cuenta con la presencia de los asesores de los Diputados; y, la Lic. Michel Liliana Rangel Hinojosa, Secretaria Técnica de la Comisión.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

I. Bienvenida y lista de asistencia. II. Estudio, análisis y en su caso, firma del Proyecto de Dictamen por el que se reforman los artículos 75 y 77 de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo. III. Estudio, análisis y en su caso, firma del Proyecto de Dictamen por el que se reforman la fracción I del artículo 29, y se adiciona el artículo 31 bis, así como el párrafo tercero y las fracciones VI y VII al artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo. IV. Presentación y entrega a los integrantes de la Comisión, la relación de los asuntos pendientes turnados a la Comisión. V. Asuntos Generales.

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En el desahogo del primer punto de la orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, agradece la presencia de los integrantes, invitados y personal técnico presente en la reunión, procediendo al pase de lista correspondiente, declarándose el quorum legal correspondiente; esto, de conformidad con lo establecido por el numeral 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado.

Por lo que respecta al segundo punto de la orden del día, se da lectura al Proyecto de Dictamen por el que se reforman los artículos 75 y 77 de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, remitido por la Comisión de Dictamen de Derechos Humanos; a lo cual, los Diputados integrantes de la Comisión de Jóvenes y Deporte, coinciden en la visión proyectada por la Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, en el contenido de la Iniciativa que se plantea; toda vez que resulta necesario fortalecer y consolidar totalmente nuestros ordenamientos, unificando la teoría con la práctica, para que estos queden debidamente armonizados y hagan valer lo establecido en nuestra Carta Magna y Tratados internacionales que México ha suscrito relacionados con los Derechos de los Jóvenes.

Por lo que los Diputados asistentes manifiestan de manera unánime su conformidad con la propuesta que aquí se presenta, por tanto, se giran las órdenes al personal de apoyo, para que dé el trámite correspondiente ante la Presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de su aprobación en la próxima Sesión de Pleno.

Referente al tercer punto de la orden del día, se da lectura al Proyecto de Dictamen por el que se adicionan diversos artículos a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, remitido por la Comisión de Dictamen de Derechos Humanos, toda vez que dicha Comisión encabeza los trabajos de dictamen, a lo cual, los Diputados integrantes de la Comisión de Jóvenes y Deporte, coinciden en la visión proyectada por la Diputada Adriana Campos Huirache, en



II. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE



MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE

el entendido de que numerosos instrumentos internacionales reconocen la necesidad de otorgar a las y los niños una protección especial, a fin de propiciar el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad y prepararlo plenamente para una vida independiente en sociedad, por lo que el trabajo de nosotros como diputados es salvaguardare este fin último si deseamos invertir en el futuro inmediato de nuestro estado y nuestro país. Destacándose que a través de esta iniciativa se armoniza la Ley Estatal con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para que exista una uniformidad por lo establecido a nivel nacional en el ámbito estatal.

En el cuarto punto de la orden del día, se hace entrega a los Diputados integrantes de la Comisión una relación detallada de los asuntos que se encuentran recientemente turnados a esta Comisión.

5. ACUERDOS:

PRIMERO.- En los términos de los artículos 4° fracción V, 52 fracción I, 62 fracción XVII, 64, y 83 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; esta Comisión de Jóvenes y Deporte, aprueba el Proyecto de Dictamen por el cual se reforman los artículos 75 y 77 de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO.- En los términos de los artículos 4° fracción V, 52 fracción I, 62 fracción XVII, 64, y 83 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; esta Comisión de Jóvenes y Deporte, aprueba el Proyecto de Dictamen por el cual se reforma la fracción I del artículo 29, y se adiciona el artículo 31 bis, así como el párrafo tercero y las fracciones VI y VII al artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo.

6. CIERRE DEL ACTA:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día 31 treinta y uno de Enero de 2017 dos mil diecisiete, se da por terminada la presente reunión de trabajo de Comisión; levantándose la presente acta en los términos de los artículos 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, para su legal y debida constancia.

COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE

DIP. JOSÉ DANIEL MONCADA SÁNCHEZ

Presidente

DIP WILFRIDO LAZARO MEDINA

Integrante

DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

Integrante